

## TÉRMINOS DE LICENCIA DEL SOFTWARE DE VIRTUALYSOFT

### ERP VIRTUALYGEST .NET

---

Los presentes términos de licencia constituyen un contrato entre VirtualySoft Yecla S.L. (o, en función de donde resida, una de sus filiales) y usted. Le rogamos que los lea atentamente. Son de aplicación al software arriba mencionado, el cual incluye, en su caso, los medios en los que lo haya recibido. Estos términos también serán de aplicación a los siguientes elementos de VirtualySoft:

- Actualizaciones
- Complementos
- Servicios basados en Internet
- Servicios de soporte

Todos ellos deben corresponder a este software, a menos que existan otros términos aplicables a dichos elementos. En tal caso, se aplicarán esos otros términos.

**AL HACER USO DEL SOFTWARE, ESTARÁ ACEPTANDO ESTOS TÉRMINOS. SI NO LOS ACEPTA, NO USE EL SOFTWARE. EN LUGAR DE USARLO, DEVUÉLVALO AL DISTRIBUIDOR PARA OBTENER UN REEMBOLSO O CRÉDITO.** Si no puede obtener un reembolso de este modo, póngase en contacto con VirtualySoft o con la filial de VirtualySoft que corresponda en su país para obtener información sobre la política de reembolsos de VirtualySoft.

---

\*\*\*

**SI CUMPLE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE LICENCIA, TENDRÁ LOS SIGUIENTES DERECHOS PARA CADA SERVIDOR PARA EL QUE OBTENGA LA PERTINENTE LICENCIA.**

#### 1. INTRODUCCIÓN.

**a. Software.** El software incluye:

- software de servidor; y
- software adicional que se puede usar directamente sólo con el software de servidor o indirectamente a través de otro software adicional.

**b. Modelo de Licencia.** Se concede licencia para el software de acuerdo con estas condiciones:

- **Modelo de Licencia de Acceso de Cliente + Servidor:** el número de instancias de software de servidor que ejecute, el número de dispositivos y usuarios con acceso a esas instancias del software de servidor y las funciones del servidor a las que se obtiene acceso.

**c. Terminología de las Licencias.**

- **Instancia.** Se crea una "instancia" del software ejecutando el procedimiento de configuración o de instalación del software. También se crea una instancia del software al duplicar una instancia existente. Las referencias al software hechas en el presente contrato incluyen las "instancias" del software.
- **Ejecutar una Instancia.** "Ejecuta una instancia" del software al cargarla en la memoria y ejecutar una o varias de sus instrucciones. Una vez en ejecución, se considerará que una instancia se está ejecutando (con independencia de que se sigan ejecutando o no sus instrucciones) hasta que se quite de la memoria.
- **Entorno de Sistema Operativo.** Un "entorno de sistema operativo" es:

- la totalidad o una parte de una instancia de sistema operativo, o la totalidad o una parte de una instancia de sistema operativo virtual (o emulada de alguna otra manera) que habilite la identidad de la máquina independiente (nombre del equipo principal o identificador único similar) o derechos administrativos separados y
- las instancias de aplicaciones, si las hay, configuradas para ejecutarse en la instancia de sistema operativo o en las partes antes identificadas.

Hay dos tipos de entorno de sistema operativo: físico y virtual. Un entorno de sistema operativo físico se configura para ejecutarse directamente en un sistema de hardware físico. La instancia del sistema operativo que se usa para ejecutar software de virtualización de hardware (p. ej.: Microsoft Virtual Server o tecnologías parecidas) o para proporcionar servicios de virtualización de hardware (p. ej.: tecnología de virtualización de Microsoft o tecnologías parecidas) se considera parte del entorno de sistema operativo físico. Un entorno de sistema operativo virtual se configura para ejecutarse en un sistema de hardware virtual (o emulado de cualquier otro modo). Un sistema de hardware físico puede tener cualquiera de los siguientes elementos (si no ambos):

- un entorno de sistema operativo físico
- uno o varios entornos de sistema operativo virtuales
- **Servidor.** Un servidor es un sistema de hardware físico capaz de ejecutar el software de servidor. Una partición o división (blade) de hardware se considera un sistema de hardware físico en sí mismo.
- **Procesadores Físicos y Virtuales.** Un procesador físico es el que se incluye en un sistema de hardware físico. Los entornos de sistema operativo físicos utilizan procesadores físicos. Un procesador virtual es el que se incluye en un sistema de hardware virtual (o que constituye una emulación de cualquier otro tipo). Los entornos de sistema operativo virtuales utilizan procesadores virtuales. Se considera que un procesador virtual tiene el mismo número de subprocesos y elementos básicos que un procesador físico del sistema de hardware físico subyacente.
- **Asignación de una Licencia.** Asignar una licencia significa simplemente designar esa licencia para un servidor, un dispositivo o un usuario.

## 2. TÉRMINOS ESPECÍFICOS DEL MODELO DE LICENCIA DE ACCESO DE CLIENTE + SERVIDOR

### a. Asignación de la Licencia al Servidor.

- i. Antes de ejecutar cualquier instancia del software de servidor en virtud de una licencia de software, es preciso asignar esa licencia a uno de los servidores. Ese servidor será el servidor licenciado para esa licencia en particular. No está permitido asignar la misma licencia a más de un servidor. Una partición o división de hardware se considera un servidor independiente.
- ii. Puede reasignar una licencia de software, pero siempre que hayan transcurrido al menos 90 días desde la última asignación. Puede reasignar antes una licencia de software si retira el servidor licenciado por causa de un fallo de hardware permanente. Si reasigna una licencia, el servidor al que la reasigne se convertirá en el nuevo servidor licenciado de esa licencia.

### b. Licencias de Acceso de Cliente.

- i. Debe adquirir y asignar una licencia por módulo de VirtualyGEST .NET a cada usuario que tenga acceso a las instancias del software de servidor directa o indirectamente.

## 3. REQUISITOS DE LICENCIA Y/O DERECHOS DE USO ADICIONALES.

- a. Número máximo de instancias.** El software o el hardware pueden limitar el número de instancias del software de servidor que se pueden ejecutar en los entornos de sistema operativo virtuales o físicos del servidor.
- b. Multiplexado.** El hardware o software que usted utilice para:
- agrupar conexiones,
  - desviar información o
  - reducir el número de dispositivos o usuarios que utilizan el software o tienen acceso directo al mismo
- (operaciones que suelen denominarse "multiplexado" o "agrupación") no reduce el número de licencias de todos los tipos que usted necesite.
- c. Cláusula de No Separación del Software de Servidor.** No puede separar el software de servidor para su uso en más de un entorno de sistema operativo bajo una única licencia, a menos que se permita expresamente. Esto se aplica aunque los entornos de sistema operativo se encuentren en el mismo sistema de hardware físico.
- d. Funcionalidad Adicional.** Es posible que VirtualySoft proporcione funcionalidad adicional para el software. Es posible que otras tarifas y términos de licencia sean de aplicación.
- e. Programas de Microsoft Incluidos.** El software contiene otros programas de Microsoft. En algunos casos, los programas y los términos de licencia que se aplican al uso que haga de los mismos se abordan específicamente en estos términos de licencia. Para el resto de programas de Microsoft que se incluyen, los términos de licencia correspondientes rigen su uso.
- 4. CLAVES DEL PRODUCTO.** El software necesitará una clave para su instalación o acceso. Usted será el único responsable del uso de las claves asignadas. No podrá compartir las claves con terceros. No podrá usar las claves que se hayan asignado a terceros.
- 5. SERVICIOS BASADOS EN INTERNET.** VirtualySoft proporciona servicios basados en Internet con el software. VirtualySoft podrá modificarlos o cancelarlos en cualquier momento.
- 6. ÁMBITO DE LA LICENCIA.** El software se cede sujeto a licencia y no es objeto de venta. El presente contrato solo le otorga algunos Derechos de Uso del software. VirtualySoft se reserva todos los demás derechos. A menos que la ley aplicable le otorgue más derechos a pesar de esta limitación, sólo podrá utilizar el software tal como se permite expresamente en este contrato. Al hacerlo, deberá ajustarse a las limitaciones técnicas del software que sólo permiten utilizarlo de determinadas formas. No podrá:
- eludir las limitaciones técnicas del software;
  - utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el software, excepto y únicamente en la medida en que lo permita expresamente la legislación aplicable, a pesar de la presente limitación;
  - quitar, minimizar, bloquear ni modificar ninguno de los logotipos, marcas comerciales, derechos de autor, marcas de agua digitales ni ningún otro aviso de VirtualySoft o de sus proveedores contenidos en el software, incluido el contenido disponible a través del software;
  - hacer más copias del software de las que se especifican en este contrato o estén permitidas por la legislación vigente a pesar de esta limitación;
  - publicar el software, incluidas las interfaces de programación de aplicaciones que contiene, para que otras personas lo copien;
  - compartir o distribuir de algún otro modo documentos, texto o imágenes creadas mediante las características de los Servicios de Asignación de Datos;

- alquilar, arrendar o prestar el software; ni
- utilizar el software para prestar servicios de hospedaje de software comercial.

Los derechos de acceso al software en cualquier dispositivo no le otorgan ningún derecho para implementar patentes u otras propiedades intelectuales de VirtualySoft en programas de software o equipos que tengan acceso a dicho dispositivo.

- 7. COPIA DE SEGURIDAD.** Puede realizar una única copia de seguridad del soporte físico del software. Usted sólo podrá usarla para crear instancias del software.
- 8. DOCUMENTACIÓN.** Toda persona que tenga acceso válido a su equipo o a la red interna puede copiar y utilizar la documentación a efectos internos de consulta.
- 9. TRANSMISIÓN A TERCEROS.** El primer usuario del software puede transmitirlo junto con este contrato y la licencia directamente a un tercero. Antes de la transmisión, el tercero deberá aceptar que los términos del presente contrato se aplican a la transmisión y al uso del software. La transmisión deberá incluir el software y la etiqueta de Prueba de Licencia. El primer usuario no podrá conservar ninguna copia del software a menos que conserve otra licencia para ese software.
- 10. SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO.** VirtualySoft proporciona servicio de soporte técnico para el software.
- 11. CONTRATO COMPLETO.** Este contrato (incluida la garantía que aparece más abajo) y los términos de complementos, actualizaciones, servicios basados en Internet y servicios de ayuda técnica constituyen el contrato completo del software y de los servicios técnicos.
- 12. LEGISLACIÓN APLICABLE.**
  - a. España.** Si adquirió el software en España, la interpretación del presente contrato se regirá por la legislación española, que se aplicará a las reclamaciones por incumplimiento del mismo, con independencia de conflictos de principios legales.
  - b. Fuera de España.** Si adquirió el software en otro país, se aplicará la legislación de dicho país.
- 13. EFECTOS LEGALES.** En el presente contrato se describen determinados derechos legales. Puede que usted tenga otros derechos conforme a las leyes de su estado o país. Asimismo, pueden asistirle determinados derechos con respecto a la parte de la que adquirió el software. Este contrato no modifica los derechos que le asisten en virtud de la legislación de jurisdicción si dicha legislación no lo permite.
- 14. LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. PODRÁ OBTENER DE VIRTUALYSOFT Y DE SUS PROVEEDORES ÚNICAMENTE LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS DIRECTOS Y ELLO CON EL LÍMITE MÁXIMO DEL IMPORTE QUE HUBIERA ABONADO POR EL SOFTWARE. NO PODRÁ OBTENER INDEMNIZACIÓN ALGUNA POR DAÑOS DE OTRA ÍNDOLE, INCLUIDOS LOS DAÑOS CONSECUENCIALES, POR LUCRO CESANTE, ESPECIALES, INDIRECTOS O INCIDENTALES.**

Esta limitación se aplica a:

- Cualquier cuestión relacionada con el software, los servicios, el contenido (incluido el código) que se hallen en sitios de Internet o en programas de terceros.
- Reclamaciones por incumplimiento de contrato, incumplimiento de garantía o condición, responsabilidad objetiva, negligencia u otra responsabilidad extracontractual en la medida permitida por la legislación aplicable.

También se aplica incluso si:

- la reparación, la sustitución o el reembolso del precio del software no le compensa plenamente las pérdidas sufridas; o bien

- VirtualySoft conocía o debería haber conocido la posibilidad de que se produjeran tales daños.

Algunos estados no permiten la exclusión o limitación de la responsabilidad por daños consecuenciales o incidentales, por lo que es posible que la limitación o exclusión anteriormente mencionada no sea de aplicación a su caso. También pueden producirse situaciones en las que no puedan aplicarse a su caso porque su país no permite la exclusión o limitación de daños consecuenciales, incidentales o de otra índole.

\*\*\*\*\*

### **GARANTÍA LIMITADA**

- A. GARANTÍA LIMITADA.** Si sigue las instrucciones, el software se ejecutará sustancialmente según se describe en los materiales de VirtualySoft que haya recibido con el software o dentro del mismo.
- B. VIGENCIA DE LA GARANTÍA; BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA; ALCANCE DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS. LA GARANTÍA LIMITADA CUBRE EL SOFTWARE HASTA UN AÑO DESPUÉS DE SU ADQUISICIÓN POR PARTE DEL PRIMER USUARIO. SI DURANTE ESE AÑO RECIBE SUPLEMENTOS, ACTUALIZACIONES O SUSTITUCIONES DEL SOFTWARE, ESTOS ESTARÁN CUBIERTOS POR LO QUE RESTE DE LA GARANTÍA O, COMO MÍNIMO, DURANTE 30 DÍAS.** Si el primer usuario transfiere el software, lo que reste de garantía se aplicará al adquirente.
- EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEGISLACIÓN, TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS TENDRÁN VIGENCIA ÚNICAMENTE DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA LIMITADA.** Sin embargo, algunos estados no permiten limitaciones en cuanto a la vigencia de una garantía implícita, por lo que es posible que estas limitaciones no sean de aplicación en su caso. Es posible que tampoco se apliquen en su caso debido a que algunos países no permiten limitaciones en cuanto a la vigencia de una garantía o condición implícita.
- C. EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA.** Esta garantía no cubre los problemas causados por acciones u omisiones por su parte, acciones de terceros o eventos fuera del alcance del control razonable de VirtualySoft.
- D. RECURSOS LEGALES ANTE UN INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA. VIRTUALYSOFT REPARARÁ O SUSTITUIRÁ EL SOFTWARE SIN CARGO ALGUNO PARA USTED. SI VIRTUALYSOFT NO PUEDE REPARARLO O SUSTITUIRLO, LE REEMBOLSARÁ EL IMPORTE QUE APAREZCA EN EL RECIBO DEL SOFTWARE. VIRTUALYSOFT TAMBIÉN REPARARÁ O SUSTITUIRÁ LOS SUPLEMENTOS, ACTUALIZACIONES O SUSTITUCIONES DEL SOFTWARE SIN CARGO ALGUNO PARA USTED. SI VIRTUALYSOFT NO PUEDE REPARARLOS NI SUSTITUIRLOS, LE REEMBOLSARÁ LA CANTIDAD QUE HUBIERA ABONADO POR ELLOS, EN SU CASO. PARA OBTENER UN REEMBOLSO DEBERÁ DESINSTALAR EL SOFTWARE Y DEVOLVER A VIRTUALYSOFT CUALQUIER SOPORTE FÍSICO Y OTROS MATERIALES ASOCIADOS JUNTO CON EL COMPROBANTE DE COMPRA. ESTOS SON LOS ÚNICOS RECURSOS DE LOS QUE DISPONDRÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA LIMITADA.**
- E. DERECHOS DEL CONSUMIDOR NO AFECTADOS. ES POSIBLE QUE LA LEGISLACIÓN DE SU ESTADO O PAÍS LE OTORQUE DERECHOS DE CONSUMIDOR ADICIONALES QUE EL PRESENTE CONTRATO NO PUEDA MODIFICAR.**
- F. PROCEDIMIENTOS DE LA GARANTÍA.** Para exigir el cumplimiento de la garantía, deberá presentar un comprobante de compra.
- G. EXCLUSIÓN DE OTRAS GARANTÍAS. LA GARANTÍA LIMITADA CONSTITUYE LA ÚNICA GARANTÍA DIRECTA DE VIRTUALYSOFT. VIRTUALYSOFT NO OTORGA NINGUNA OTRA GARANTÍA NI CONDICIÓN EXPLÍCITAS. EN LA MEDIDA EN QUE ASÍ LO PERMITA LA LEGISLACIÓN DE SU ESTADO O PAÍS, VIRTUALYSOFT EXCLUYE LAS GARANTÍAS**

**IMPLÍCITAS DE IDONEIDAD PARA UNA FINALIDAD GENERAL O PARTICULAR Y AUSENCIA DE INFRACCIÓN.**

Si la legislación de su estado o país le otorga garantías o condiciones implícitas a pesar de lo previsto en esta cláusula de exclusión, los recursos de los que dispondrá serán los dispuestos en la anterior cláusula "Recursos ante un incumplimiento de la garantía", en la medida en que la legislación de su estado o país lo permita.

**H. LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA. LA ANTERIOR CLÁUSULA SOBRE "LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD" SERÁ DE APLICACIÓN A CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA.**

**ESTA GARANTÍA LE OTORGA DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS, AUNQUE TAMBIÉN PODRÁ DISPONER DE OTROS DERECHOS. DICHS DERECHOS PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DEL PAÍS.**

\*\*\*\*\*

**Lo siguiente solamente es aplicable para aquellos usuarios que deban instalar el correspondiente Microsoft SQL Server Express.**

\*\*\*\*\*

**TÉRMINOS DE LICENCIA DEL SOFTWARE DE MICROSOFT**

**MICROSOFT SQL SERVER 2008 R2 EXPRESS**

**MICROSOFT SQL SERVER 2008 R2 MANAGEMENT STUDIO EXPRESS**

Los presentes términos de licencia constituyen un contrato entre Microsoft Corporation (o, en función de donde resida, una de sus filiales) y usted. Sírvase leerlos detenidamente. Son de aplicación al software arriba mencionado, el cual incluye, en su caso, los medios en los que lo haya recibido. Estos términos también serán de aplicación a los siguientes elementos de Microsoft:

- Actualizaciones
- Complementos
- Servicios basados en Internet
- Servicios de soporte

Todos ellos deben corresponder a este software, a menos que existan otros términos aplicables a dichos elementos. En tal caso, se aplicarán esos otros términos.

**AL HACER USO DEL SOFTWARE, ESTARÁ ACEPTANDO ESTOS TÉRMINOS. SI NO LOS ACEPTA, NO USE EL SOFTWARE.**

---

**Si cumple los presentes términos de licencia, dispondrá de los siguientes derechos.**

- 1. DERECHOS DE INSTALACIÓN Y USO.** Puede instalar y usar en sus dispositivos cualquier número de copias del software con el objetivo de diseñar, desarrollar y probar los programas.
- 2. ÁMBITO DE LA LICENCIA.** El software se cede sujeto a licencia y no es objeto de venta. El presente contrato solo le otorga algunos Derechos de Uso del software. Microsoft se reserva todos los demás derechos. A menos que la ley aplicable le otorgue más derechos a pesar de esta limitación, sólo podrá utilizar el software tal como se permite expresamente en este contrato. Al hacerlo, deberá ajustarse a las limitaciones técnicas del software que sólo permiten utilizarlo de determinadas formas. No podrá:

- revelar a un tercero los resultados de cualquier prueba comparativa de software sin la previa aprobación por escrito de Microsoft;
  - eludir las limitaciones técnicas del software,
  - utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el software, excepto y únicamente en la medida en que lo permita expresamente la legislación aplicable, a pesar de la presente limitación;
  - hacer más copias del software de las que se especifican en este contrato o estén permitidas por la legislación vigente a pesar de esta limitación, o
  - hacer público el software para que otros lo copien.
- 3. COPIA DE SEGURIDAD.** Puede realizar una única copia de seguridad del software. Sólo podrá utilizarla para volver a instalar el software.
- 4. DOCUMENTACIÓN.** Toda persona que tenga acceso válido a su equipo o a la red interna puede copiar y utilizar la documentación a efectos internos de consulta.
- 5. TRANSMISIÓN A TERCEROS.** El primer usuario del software podrá transmitirlo directamente, junto con el presente contrato, a un tercero. Antes de la transmisión, el tercero deberá aceptar que los términos del presente contrato se aplican a la transmisión y al uso del software. El primer usuario deberá desinstalar el software antes de transmitirlo separadamente del dispositivo. Asimismo, el primer usuario no conservará ninguna copia.
- 6. RESTRICCIONES EN MATERIA DE EXPORTACIÓN.** El software está sujeto a las leyes y a los reglamentos en materia de exportación de los Estados Unidos de América. Debe cumplir todas las leyes y disposiciones, nacionales e internacionales, en materia de exportación que sean de aplicación al software. Dichas leyes incluyen limitaciones en cuanto a destino, usuarios finales y uso final. Para obtener información adicional, consulte [www.microsoft.com/exporting](http://www.microsoft.com/exporting).
- 7. SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO.** Debido a que este software se presenta "tal cual", no podemos proporcionar servicios de soporte técnico para el mismo.
- 8. CONTRATO COMPLETO.** Este contrato y los términos aplicables a complementos, actualizaciones, servicios basados en Internet y servicios de soporte técnico que utilice constituyen el contrato completo respecto al software y a los servicios de soporte técnico.
- 9. LEGISLACIÓN APLICABLE.**
- a. Estados Unidos de América.** Si adquirió el software en los Estados Unidos de América, la interpretación del presente contrato se regirá por la legislación del Estado de Washington, que será de aplicación a las reclamaciones por incumplimiento del mismo, independientemente de sus normas de conflicto de leyes. Para el resto de reclamaciones, será aplicable la legislación de su estado de residencia, incluidas las reclamaciones en virtud de las leyes estatales en materia de protección al consumidor, competencia desleal y responsabilidad extracontractual.
  - b. Fuera de los Estados Unidos de América.** Si adquirió el software en otro país, se aplicará la legislación de dicho país.
- 10. EFECTOS LEGALES.** En el presente contrato se describen determinados derechos legales. Es posible que disponga de otros derechos en virtud de la legislación de su jurisdicción. Asimismo, pueden asistirle determinados derechos con respecto a la parte de la que adquirió el software. Este contrato no modifica los derechos de los que dispone en virtud de la legislación de su país si dicha legislación no permite tal cosa.
- 11. RENUNCIA DE GARANTÍA. EL SOFTWARE SE CONCEDE CON LICENCIA "TAL CUAL". POR CONSIGUIENTE, USTED ASUME EL RIESGO DE UTILIZARLO. MICROSOFT NO OTORGA NINGUNA GARANTÍA NI CONDICIÓN EXPLÍCITAS. ES POSIBLE QUE SU ESTADO O PAÍS LE OTORQUE DERECHOS DE CONSUMIDOR ADICIONALES QUE EL PRESENTE CONTRATO**

**NO PUEDA MODIFICAR. EN LA MEDIDA EN QUE ASÍ LO PERMITA LA LEGISLACIÓN LOCAL, MICROSOFT EXCLUYE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR Y AUSENCIA DE INFRACCIÓN.**

**12. LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN DE RECURSOS E INDEMNIZACIONES. LA CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ OBTENER DE MICROSOFT Y DE SUS PROVEEDORES COMO INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS DIRECTOS SERÁ DE 5 DÓLARES ESTADOUNIDENSES. NO PODRÁ OBTENER INDEMNIZACIÓN ALGUNA POR DAÑOS DE OTRA ÍNDOLE, DONDE SE INCLUYEN LOS CONSECUENCIALES, ESPECIALES, INDIRECTOS O INCIDENTALES, ASÍ COMO TAMPOCO POR LOS DERIVADOS DE LUCRO CESANTE.**

Esta limitación se aplica a

- cualquier cuestión relacionada con el software, los servicios, el contenido (incluido el código) que se hallen en sitios de Internet de terceros o programas de terceros y
- reclamaciones por incumplimiento de contrato, incumplimiento de garantía o condición, responsabilidad objetiva, negligencia u otra responsabilidad extracontractual hasta el límite permitido por la legislación vigente.

También será de aplicación incluso si Microsoft conocía o debería haber conocido la posibilidad de que se produjesen dichos daños. También pueden producirse situaciones en las que la limitación o exclusión precedente no pueda aplicarse a su caso porque su jurisdicción no admita la exclusión o limitación de daños incidentales consecuenciales o de otra índole.